Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Asuntos Exteriores

2023/2072(INI)

5.9.2023

PROYECTO DE INFORME

sobre las implicaciones en materia de seguridad y defensa de la influencia de China en las infraestructuras críticas en la Unión Europea
(2023/2072(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Klemen Grošelj

ÍNDICE

Página

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO3

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre las implicaciones en materia de seguridad y defensa de la influencia de China en las infraestructuras críticas en la Unión Europea
(2023/2072(INI))

El Parlamento Europeo,

– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– Visto el título V del Tratado de la Unión Europea y, en particular, su capítulo 2, sección 2, sobre las disposiciones relativas a la política común de seguridad y defensa,

– Visto el documento titulado «Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa-Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales», aprobado por el Consejo el 21 de marzo de 2022 y refrendado por el Consejo Europeo el 25 de marzo de 2022,

– Vista la Declaración de Versalles, adoptada en la reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno el 11 de marzo de 2022,

– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 20 de junio de 2023 relativa a la Estrategia Europea de Seguridad Económica (JOIN(2023)0020),

– Vista la Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a la resiliencia de las entidades críticas y por la que se deroga la Directiva 2008/114/CE del Consejo (Directiva REC)[1],

– Vista la Directiva (UE) 2022/2555 Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (Directiva SRI 2)[2],

– Vista la Recomendación del Consejo de 8 de diciembre de 2022 sobre un enfoque coordinado en toda la Unión para reforzar la resiliencia de las infraestructuras críticas,

– Visto el Comunicado de la cumbre de Vilna emitido por los jefes de Estado o de Gobierno participantes en la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Vilna el 11 de julio de 2023,

[1] DO L 333 de 27.12.2022, p. 164.
[2] DO L 333 de 27.12.2022, p. 80.

– Visto el Reglamento (UE) 2023/XXXX del Parlamento Europeo y del Consejo, de [fecha], por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de semiconductores (Ley de Chips)[3],

– Vista la propuesta de la Comisión del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de septiembre de 2022, relativo a los requisitos horizontales de ciberseguridad para los productos con elementos digitales y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1020 (COM(2022)0454),

– Visto el artículo 54 de su Reglamento interno,

– Vista la opinión de la Comisión de Comercio Internacional,

– Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A9-0000/2023),

A. Considerando que la reciente Comunicación conjunta relativa a la Estrategia Europea de Seguridad Económica se centra en minimizar los riesgos derivados de determinados flujos económicos en el contexto del aumento de las tensiones geopolíticas y la aceleración de los cambios tecnológicos, preservando al mismo tiempo la máxima apertura y dinamismo económicos;

B. Considerando que la Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas y la Directiva SRI 2 proporcionan un marco jurídico global para reforzar la resiliencia tanto física como digital de las infraestructuras críticas, incluidas las relacionadas con la energía, el transporte, la salud, las infraestructuras digitales, el agua y los alimentos;

C. Considerando que, desde la publicación de la Recomendación del Consejo, de 8 de diciembre de 2022, ya se están llevando a cabo acciones específicas para garantizar una respuesta común de la Unión a los incidentes, en particular reforzando la coordinación con la OTAN a través del grupo de trabajo conjunto UE-OTAN sobre la resiliencia de las infraestructuras críticas integrado en el diálogo estructurado OTAN-UE sobre la resiliencia;

D. Considerando que las políticas coercitivas y la creciente asertividad de la República Popular China (RPC), incluida su actitud agresiva con respecto a Taiwán, así como las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19 y la guerra de agresión rusa contra Ucrania, han puesto de manifiesto las vulnerabilidades de la Unión y han reafirmado la necesidad de «reducir el riesgo» de sus relaciones con la RPC y otros terceros países no democráticos;

E. Considerando que la adquisición por parte de China de infraestructuras críticas, especialmente en los países vecinos de la Unión, incluidos los Balcanes Occidentales, plantea un riesgo creciente para el nexo entre comercio y seguridad;

F. Considerando que la asociación estratégica entre China y Rusia sigue creciendo, también en los ámbitos de la transferencia de tecnología y capacidades militares;

[3] DO L XXX.

El núcleo del problema: comprender la estrategia de fusión militar-civil de China

1. Subraya que la estrategia de fusión militar-civil de China es un programa y un plan dirigidos e impulsados por el Estado para instrumentalizar todas las palancas del poder estatal y comercial con el fin de reforzar y apoyar al Ejército Popular de Liberación, el brazo armado del Partido Comunista de China;

2. Considera que el sistema político y la economía de China impulsada por el Partido a menudo requieren que las empresas privadas armonicen sus intereses comerciales con las actividades militares, de represión e injerencia política del Partido Comunista de China; destaca que, en consecuencia, las actividades internacionales de las empresas chinas ayudan al Partido a ampliar su influencia sobre países extranjeros y socavan los rivales geopolíticos;

3. Considera que la fusión militar-civil debe entenderse en un contexto político y estratégico más amplio, teniendo en cuenta sus interconexiones con otras iniciativas, como la iniciativa de la Franja y la Ruta (incluida la Ruta Digital de la Seda); considera que el objetivo último de la fusión militar-civil es avanzar en el objetivo estratégico a largo plazo de China de convertirse en la potencia líder mundial;

Consecuencias de la estrategia civil-militar de China

4. Advierte del riesgo de que las empresas chinas participen en los activos estratégicos de la Unión, especialmente las empresas que tienen vínculos directos o indirectos con el sistema militar chino; subraya, a este respecto, su preocupación por el hecho de que la tecnología y los conocimientos tecnológicos se transferirán al ejército chino, lo que aumenta la capacidad del Ejército Popular de Liberación para desarrollar la próxima generación de tecnología militar, que puede utilizarse para coaccionar a los socios en Asia y en todo el mundo;

5. Hace hincapié en que China produce el 70 % de las baterías del mundo (tres de los cinco gigantes más importantes de la fabricación de baterías), representa el 60 % de la producción mundial de aluminio y el 75 % de la producción de silicio, es el principal refinador del 60 % del litio y el 70 % de la transformación del cobre y produce el 84 % del níquel mundial y el 85 % de su cobalto; subraya que las empresas mineras chinas operan en la República Democrática del Congo (cobalto), Indonesia (níquel) y Chile y Australia (litio), y que su cuasimonopolio en la producción y la transformación de estos productos básicos críticos no solo representa un acuciante reto geopolítico para la Unión, sino también un enorme riesgo para la defensa europea y otros sectores industriales;

6. Recuerda que tanto la comunicación diplomática como la militar se desplazan a través de cables submarinos de propiedad privada proporcionados por empresas chinas, como HMN Technologies, una entidad afiliada a la inteligencia cibernética del Ejército Popular de Liberación; expresa su profunda preocupación por los sistemas de cable de datos submarinos explotados por la empresa china HMN Technologies, que conectan los territorios de los Estados miembros de la Unión y la región indopacífica, incluidas las bases militares de los Estados miembros y la OTAN en la región, creando vulnerabilidades de seguridad en lo que respecta a la vigilancia submarina y la recopilación de inteligencia;

En busca de respuestas: ampliar el conjunto de herramientas para responder a las preocupaciones en materia de seguridad y defensa

7. Advierte de que el deterioro del entorno de seguridad en Europa y en todo el mundo requiere una reflexión urgente sobre cómo reforzar la autonomía estratégica de la Unión y reducir su dependencia de países como China que son rivales sistémicos y no socios estratégicos; destaca la necesidad de evitar que las tecnologías emergentes sensibles y los productos clave de doble uso se filtren a destinos preocupantes que persigan estrategias de fusión militar-civil o colaboren en ellas;

8. Sigue preocupado por el hecho de que las infraestructuras críticas europeas sean cada vez más vulnerables a la influencia exterior; elogia, a este respecto, las recientes medidas legislativas para mejorar la resiliencia de las entidades críticas en la Unión; observa con preocupación, no obstante, que estas iniciativas se limitan en gran medida a los procedimientos de control de la inversión extranjera directa, lo que deja otros canales abiertos para que el Partido Comunista de China obtenga acceso e influencia sobre activos críticos;

9. Señala que el control de las partes interesadas con acceso a infraestructuras críticas no puede limitarse a la inversión directa; pide que se amplíen los instrumentos actuales que abordan la inversión extranjera directa y las subvenciones extranjeras para incluir procedimientos de control generalizados para todas las partes interesadas que participan en proyectos de infraestructuras críticas de la Unión; pide a la Comisión que, con el apoyo de los Estados miembros, cartografíe, siga y evalúe el acceso de China a las infraestructuras críticas en la Unión; subraya que los Estados miembros son responsables en última instancia de la protección de las infraestructuras, pero no han aplicado sistemáticamente las directrices actuales sobre inversión extranjera directa ni han establecido mecanismos de control de la inversión a nivel nacional;

10. Acoge con satisfacción el potencial de la propuesta de la Comisión de una Estrategia Europea de Seguridad Económica con el fin de ampliar el conjunto de herramientas de la Unión a las exportaciones o inversiones en el exterior en un reducido conjunto de tecnologías facilitadoras esenciales con aplicaciones militares, entre otros, en los ámbitos de la computación cuántica, los semiconductores avanzados y la inteligencia artificial; pide la rápida adopción de las propuestas de la Comisión y que los Estados miembros apliquen plenamente el marco regulador ampliado de la Unión para excluir a las entidades que podrían contribuir a la fusión militar-civil;

11. Acoge asimismo con satisfacción la propuesta de la Comisión de evitar la fuga de tecnologías emergentes sensibles mediante el establecimiento de una lista de tecnologías de doble uso, basada en criterios estrictamente definidos y orientados al futuro, como el potencial carácter facilitador y transformador de una tecnología, el riesgo de la fusión militar-civil, y el riesgo de uso indebido de la tecnología para violar los derechos humanos; pide a la Comisión y a los Estados miembros que determinen y apliquen las medidas de protección pertinentes para estas tecnologías de doble uso lo antes posible;

12. Acoge con satisfacción la adopción de la Ley Europea de Chips, que aumentará la capacidad de la Unión para producir semiconductores y creará un mapa estratégico de,

entre otras cosas, las carencias de capacidad en la cadena de valor de los semiconductores en la Unión, limitando así la dependencia de la Unión de terceros países como China; pide nuevas propuestas para garantizar las cadenas de producción y suministro de infraestructuras y materiales críticos dentro de la Unión;

13. Pide a la Comisión que proponga un nuevo marco legislativo para mitigar los riesgos de seguridad derivados de los proveedores de sistemas de cable submarinos; destaca la necesidad de evitar que los proveedores de sistemas de cable, como las empresas chinas, compartan datos con servicios de inteligencia que no sean proteger la infraestructura de intrusiones externas o ataques malignos;

Nexo entre la dimensión interior y la exterior: reforzar la resiliencia de los socios más cercanos de la Unión

14. Es consciente de la penetración de República Popular de China en el mercado de la Unión y en su vecindad más amplia; pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que velen por que las medidas adoptadas para reforzar la resiliencia de la Unión frente a la influencia china se extiendan también a los socios más cercanos de la Unión, en particular a los países en vías de adhesión y a los que forman parte de la política de vecindad de la Unión;

15. Recuerda que las fuerzas navales de China disponen de instrumentos jurídicos para garantizar que los buques y las infraestructuras civiles del país puedan utilizarse con fines militares y de seguridad; considera que China puede utilizar su infraestructura comercial civil para apoyar la presencia del Ejército Popular de Liberación en terceros países; advierte de que esta fusión militar-civil proporciona al Ejército Popular de Liberación acceso a puertos extranjeros, lo que le permite preposicionar el apoyo logístico para apoyar los despliegues navales hasta el océano Índico, el mar Mediterráneo y el océano Atlántico; subraya que los riesgos de espionaje son más elevados cuando los activos comerciales civiles chinos se encuentran en centros logísticos cercanos a las bases navales de la Unión y la OTAN o a los operadores portuarios que han firmado acuerdos para prestar apoyo logístico a las empresas europeas;

16. Observa que un tercio de todas las infraestructuras africanas construidas desde 2010 ha sido financiado y construido por empresas públicas chinas; subraya que, en los últimos veinte años, China ha aumentado sus compromisos comerciales, de inversión y de préstamo con pocas obligaciones contractuales u opacas; expresa su preocupación por el hecho de que este modelo chino sea claramente atractivo para muchos países que no pueden satisfacer los requisitos de la Unión para acceder a niveles de financiación equivalentes, ampliando así la influencia china en detrimento de las asociaciones de la Unión; pide a la Comisión y al SEAE que velen por que las estrictas normas de la Unión en materia de inversión con sus socios no comprometan las relaciones y el compromiso en materia de seguridad como socio fiable y estratégico;

17. Subraya con preocupación la estrategia de la República Popular China para construir una «base de cooperación en materia de economía azul» a lo largo de la costa africana, en particular mediante la construcción de buques pesqueros y de instalaciones de reparación de buques, que también pueden utilizarse con fines militares; subraya que

existe una falta general de detalle y transparencia sobre estos acuerdos y licencias con los países africanos; destaca las posibles consecuencias geopolíticas para la Unión, especialmente en terceros países en los que esta participa;

°

° °

18. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo y a la Comisión.